



Academia Uno el Pueblo de, Lluvia de Barrasa
 Vinyals a nueve de Abril de mil ochocientos se-
 tenta y seis Reunido el Ayuntamiento
 de este de mismo en sus casas Consistoriales
 bajo la Presidencia del Señor Abal-
 de primero D. Antonio Vinyals se decla-
 ró por este recibida la sesión aproba-
 da que fue el acta de la anterior
 liquidamente. Unifrasorito Secre-
 tario entrando en el Despacho ordina-
 rio dio cuenta por medio de lectura
 integral de una comunicacion del
 Señor Abal de el Pueblo de S. Pedro
 de Barrasa en la que pide a este
 Ayuntamiento de el informe que
 crea conveniente sobre la segregacion

del puebleto de la Cruz Alta, de su
termino Municipal segregacion
pedida por la mayoria de los veci-
nos de dicho puebleto y resuelta favo-
rablemente por aquel Municipio
En vista de lo cual este Ayunta-
miento acordó dar sobre el parti-
cular el informe siguiente
Que es conveniente a la Cruz Alta
formar termino municipal por si
solo, por tener buen numero de ve-
cinos y un grande recinto foraneo
y que su segregacion de la Alcaldia
de S. Pedro no perjudica en lo mas
mino a ningun Pueblo limítrofe
ni menos a este de Guirio. y como
informe se comuniqué a dicho tenor
Alcalde inmediatamente

Y igualmente acordaron que
no habiendo cumplido el expediente

hario con lo que habia prometido
de venir a rendir sus cuentas. Muni-
cipales el viernes ultimo pasado, se
le pase comunicacion para que lo
verifique el martes proximo once
de los corrientes a las nueve de su ma-
ñana, o de lo contrario se pondra en
conocimiento del Ex^{mo} Senor Gober-
nador de esta Provincia, y en este
estado no teniendo asunto importan-
te que discutir, dize por terminada
la sesion, que firman de que certifica



El Alcalde
Antonio Vinals
Enagín Estayer

Miguel Melchior

El Teniente
Jose Carrasella
Jose Amador

Por los S^{ts} Concejales Miguel Coll, Tomas M.
y Juan Monra que no saben firmar a su
suego primo y o

Jose Ballba